

**PARTICULARES**

*CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Provincial de la Vivienda de Representantes de Comercio de Cáceres.*

Cooperativa Provincial de la Vivienda de Representantes de Comercio de Cáceres «en liquidación»

Se convoca a todos los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Cáceres, salón de actos de la Caja de Ahorros de Cáceres, calle Clavellina, s/n, el día 20 de noviembre de 1986 a las 19'30 horas en primera convocatoria; y, en segunda, en caso de no haber «quórum» suficiente en la primera, a las 20 horas del mismo día; con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º—Memoria de actuación de la Comisión Liquidadora y aprobación, en su caso, de su gestión.

2.º—Propuesta de adjudicación y reparto del haber social.

3.º—Declaración de extinción de la Cooperativa por liquidación y aprobación, en su caso, del Balance final.

4.º—Nombramiento de dos Socios Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

5.º—Ruegos y preguntas.

Cáceres, 30 de octubre de 1986.

LA COMISION LIQUIDADORA

**CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 1986, sobre iniciación del proceso de constitución de órganos de gobierno*

Se pone en conocimiento de todos los impositores de la Caja de Ahorros de Plasencia, que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 10 del presente mes, ha acordado la iniciación del proceso de constitución de los Organos de Gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control), cumpliendo las prescripciones de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, del Decreto 38/1986, de 3 de junio, de la Junta de Extremadura, de la Legislación concordante y de los vigentes Estatutos y Reglamentos de designación de Organos de Gobierno, habiéndose acordado por la Comisión Electoral, el día 12 del mes en curso, se exponga en la Sede Central de la Entidad la lista de impositores elegibles por cada una de las provincias de Cáceres y Badajoz, que reúnen los requisitos establecidos en el art. 14.º de dichos Estatutos, y, asimismo, se exponga en todas sus oficinas la relación de impositores correspondientes a cada una de ellas, identificados únicamente por el D.N.I., pudiendo formularse impugnaciones por los afectados, respecto de tales relaciones, ante la Comisión Electoral, mediante escrito presentado en la Sede Central o en las Oficinas sobre cuya lista se haya observado deficiencia, durante el plazo de tres días a partir de su publicación.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas, entendiéndose que esta última exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos, a tenor de lo dispuesto en el art. 7.º del citado Reglamento.

Plasencia, 11 de noviembre de 1986.—El Presidente de la Comisión Electoral, *Lorenzo Sánchez Palacios*.